



Magistrada Ponente: *MARÍA INÉS BLANCO T.*

ACUERDO CSJNS2021-349
(18/11/2021)

“Por medio del cual se formula ante el Juez Segundo Promiscuo Municipal de Tame, Lista de Elegibles para el cargo de vacante de Citador Municipal Grado 3 código 261810”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 174 y 101, numeral 1 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No 4856 de junio 10 de 2008, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y según lo aprobado en Sesión de Sala del día de hoy,

ACUERDA:

PRIMERO: Formular ante el Juez Segundo Promiscuo Municipal de Tame, la siguiente LISTA DE ELEGIBLES, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Seccional de Aspirantes, según los cargos vacantes de empleados, publicados por esta Seccional el 2 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO y según las tomas de opción realizadas por parte de sus integrantes del Registro de Elegibles, conformado en desarrollo de la Convocatoria No. 4 vigente, para el cargo de CITADOR JUZGADO MUNICIPAL GRADO 3, código 261810, así:

Orden	C de C	APELLIDOS NOMBRES	PUNTAJE
1	1090438946	TARAZONA MOLINA REYNALDO ALFONSO	792,47
2	1026589626	TORRES SALAZAR ELISA VICTORIA	790,86
3	88246267	SANABRIA HERNANDEZ ANDRES OMAR	768,89
4	88226245	FERRER LINDARTE ERNESTO ENRIQUE	724,46
5	1090491050	BARAJAS TARAZONA HERMAN RICARDO	658,92
6	88238189	MARTINEZ JOYA RAFAEL IGNACIO	657,91
7	27749293	COMBARIZA DIAZ MARIA ANGELICA	642,92
8	1090370734	MARTINEZ ROJAS PAOLA ALEXANDRA	632,50
9	1090178064	GOMEZ PARADA ANDRES FELIPE	631,31
10	1093759201	MEDINA DELGADO JOSE MAURICIO	572,44
11	1090518048	VERA AYALA DAVID ENRIQUE	542,99
12	1090482874	ALVAREZ REY JULIO CESAR	541,42
13	1090453168	VILLAMIZAR HIGUERA CESAR ENRIQUE	518,12
14	1094275285	CONTRERAS VILLAMIZAR LAURY ANDREA	514,06
15	1093746030	BLANCO RIVERA CESAR AUGUSTO	495,01
16	57440052	PIMIENTA LOBELO CECILIA	478,32

MIBT/mccc
Palacio de Justicia, Bloque C, Oficina 413 C, Teléfono 5751561, Fax 5751076
mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 – 1



No. GP 059 – 1



Hoja No. 2

Se comunica al Nominador que no se presentaron solicitudes de traslado durante el término de publicación de esta vacante.

SEGUNDO: Copia de esta decisión se remite al Nominador y al archivo del concurso vigente de la Convocatoria No. 4 de este Consejo Seccional.

TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta, dieciocho (18) días del mes de noviembre del 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA
Presidente

MARÍA INÉS BLANCO T.
Magistrada

SERGIO ALBERTO MORA LÓPEZ
Secretario